

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Instituto Nacional de Calidad (INACAL) es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Producción. Como ente rector y máxima autoridad técnico- normativa del Sistema Nacional para la Calidad tiene como finalidad promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el INACAL se compromete a:

1. Fomentar una cultura de prevención de riesgos relacionados con el trabajo, medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de nuestras/os servidoras/es en el ejercicio de sus funciones; así como de los visitantes y proveedores de servicios.
2. Promover la capacitación y formación de nuestras/os servidoras/es y concientizarlos sobre la responsabilidad individual y colectiva en la Seguridad y Salud en el Trabajo; asimismo, entrenarlos ante situaciones de emergencia y urgencia con la finalidad de prevenir riesgos laborales.
3. Brindar los recursos necesarios para verificar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Cumplir la normativa legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y otros compromisos aplicables relacionados a esta materia.
5. Garantizar los mecanismos de consulta y participación de los servidores en los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la ejecución de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Practicar la mejora continua de la eficacia y eficiencia de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Asegurar que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo sea concordante con los otros sistemas de gestión implementados en el INACAL.

Versión: 02

San Isidro 20 de julio de 2023

CÉSAR JOSÉ BERNABÉ PÉREZ
PRESIDENTE EJECUTIVO